Fermin de Mendizabal — Francisco Arana

El Secret.º
José Manl.
de Arrázate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, presidiendo el Señor Teniente de Alcalde D. Modesto de Tellaeche, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, con asistencia de todos los Sres. Concejales, menos D. José Cruz Múgica y D. Felix Iarabalbeitia y habiendose dado lectura al acta de la anterior fué aprobada.

El Señor Presidente dió conocimiento de haber adjudicado á D. Isidro Ortiz de Arruela la propiedad de la sepultura n.º 23 de la Capilla del cementerio general y que su representante D. José Domingo Mendiguchia vecino de Elgueta habia satisfecho su importe. Que tomó esta determinacion por ser forastero el solicitante y que temia que marcharse y el Ayuntamiento aprobó todo lo obrado por su Señor Presidente.

Quedó enterada la Corporacion de una comunicacion circular de la Comision provincial dictando algunas prevenciones referentes á las operaciones del reclutamiento para el reemplazo del Ejército.

Se dió cuenta de una esposicion que dirigieron D. Miguel de Aizpitarte y otros dos vecinos de esta villa, solicitando se agregue la antigua carcel á la alhondiga por no haber bastante local para la colocacion de los géneros que adeudan derechos municipales en la actual dependencia y el Ayuntamiento hallando conveniente deber dar mas amplitud á la alhondiga, autorizó al Regidor Señor Aldasoro para que disponga lo necesario á fin de habilitar la antigua carcel que hoy ocupa Pantaleon Mugica y unirla á la alhóndiga.

El tribunal de oposiciones para la provision de la plaza de tamborilero de esta villa pasó una comunicacion, espresando que por mayoria de votos proponia á D. Bonifacio Cubas, tamborilero de Marquina, para el desempeño de la plaza vacante y que el voto en minoria emitido por el Sr. Elexalde con igual objeto era á favor de D. Fernando Ansorena, de Hernani. En su consecuencia, acordó el Ayuntamiento que fuera agraciado para la plaza vacante el propuesto por la mayoria D. Bonifacio Cubas, y que por el correo inmediato se le comunicara su nombramiento, á calidad empero de que en el término de tres dias contados desde la fecha manifieste que acepta el nombramiento: que remita al propio tiempo un documento en que conste que queda garantizado en la exencion del servicio militar, puesto que se halla por su edad en el caso de ser comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército y por último deberá sujetarse estrictamente á las condiciones que para el tamborilero dispuso el Ayuntamiento. Resolvió asi bien que si no se conforma á alguno de los tres casos que quedan espuestos, en el espacio de tiempo señalado, ó hiciese observaciones que tendiesen á dilatar mas dias con ellas, el Sr. Presidente queda autorizado para que nombre al 2.º de los propuestos que es D. Fernando Ansorena anulando el nombramiento de Cubas.

Mereció la aprobacion de la Corporacion dos cuentas que presento Manuel Elorriaga por importe de armarones nuevos para los faroles que se han colocado en distintas calles, por arcanduces para la fuente de San Pedro, construccion de una puerta de hierro y otras reposiciones que en junto importan 112 pesetas y se acordó que se le abonaran.

Se presentaron dos solicitudes una de D. Marcial Echanis y otra de D. Jose Arana optando por el cargo de tesorero de la villa que ha resultado vacante por fallecimiento de D. Antonio Esterripa que lo desempeñaba y se acordó que el nombramiento para la provision de esa vacante se hiciera cuando regresase el Sr. Alcalde que por asuntos de familia habia tenido que ausentarse

Por último el Sr. Presidente espuso que á consecuencia de haber fallecido el Depositario de fondos de la villa habia dispuesto que D. Juan Mª de Larcano se encargara de hacer las cobranzas y pagos que ocurriesen, á fin de que no quedase interrumpida en esa parte la marcha administrativa municipal, lo cual mereció la aprobacion del Ayuntamiento. Con tal motivo se creyó conveniente nombrar un Concejal que se hiciese cargo del estado de la caja municipal y que arreglase la documentacion necesaria para que á su debido tiempo hiciese la entrega de los fondos, libros y demas perteneciente á la villa y hallandose acertado este pensamiento fué nombrado para el efecto D. José Zigoyen que aceptó el nombramiento.

Con lo que se dió fin á la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Modesto de Tellaeche

Francisco Arana

José de Zigoyen

Germin de Mendivabal

Pedro de Zaúregui

Ygnacio Aldasoro

El Secret.º
José Man.
de Alcázate

Acta de cierre de la rectificacion del alistamiento.

En la villa de Vergara á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos á las diez de la mañana en la Sala de sesiones de la Casa Capitular los Señores D. Modesto de Tellaeche Teniente Alcalde, presidente del Ilustre Ayuntamiento D. José de Zigoyen, D. Juan Antonio Orueseagasti, D. Francisco Arana, D. Ygnacio Aldasoro, D. Manuel Larrea, D. Germin Mendivabal, D. Pedro Zaunegui y D. Vicente Liraquirre, y abiertas las puertas del local para que pudieren penetrar en el salon los vecinos, por el Sr. Presidente declaró abierta la